



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Secretaría General

Oficina General de
Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE

Oficina General de Administración (OGA).

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Mantenimiento de instalaciones eléctricas en módulos existentes, para el proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN 10 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN, IDENTIFICADO CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2472507 A CARGO DEL OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN -OGA -MIDAGRI en la Dirección Regional de Agricultura San Martín – Tarapoto.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La contratación del servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas en módulos existentes, mejorará las condiciones de la infraestructura actual de la entidad que permitirá recuperar el normal funcionamiento de las instalaciones eléctricas y brindar suministro eléctrico seguro a las áreas usuarias, de tal manera garantizar un ambiente íntegro para el desarrollo de sus actividades y buen recaudo de la documentación existente propia del proyecto

4. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo establecido en el Plan Estratégico Sectorial Multianual Actualizado (PESEM 2015-2021), el Sector Agrario juega un rol trascendental en la búsqueda de lograr un crecimiento económico sostenible, acompañado de una reducción significativa de inequidad y pobreza rural, por lo que el reto es continuar impulsando su desarrollo, en un panorama de expectativas y tendencias, con énfasis en los pequeños productores agrarios. El PESEM 2015-2021 contempla como Objetivo Estratégico 2: "Incrementar la productividad agraria y la inserción competitiva a los mercados nacionales e internacionales", siendo su novena acción estratégica: "Promover el saneamiento físico legal y la formalización de la propiedad agraria".

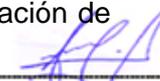
El 16 de setiembre del 2020, se suscribió el convenio N° 007-2020-MINAGRIDM, sobre delegación de facultades y de colaboración interinstitucional entre el Ministerio de Agricultura y Riego y el Gobierno Regional de San Martín, para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento del servicio de catastro, titulación y registro de predios rurales en 10 provincias del departamento de San Martín", identificado con código único de inversión N° 2472507.

El MINAGRI, a través de la Oficina General de Administración (OGA), asume la ejecución de EL PROYECTO, sobre los procedimientos de formalización y titulación de predios rurales de propiedad del Estado, de declaración de propiedad por prescripción adquisitiva de dominio, de rectificación de áreas, linderos, medidas perimétricas, ubicación y otros datos físicos de predios rurales inscritos, las acciones de saneamiento, así como cualquier otra actividad que resulte necesaria para la implementación del PROYECTO, lo cual comprende la emisión e inscripción registra! de los títulos y/o instrumentos de formalización, instrumentos de rectificación de áreas, linderos y medidas perimétricas de predios rurales, los certificados de declaración de


CPC. José Ulises Saavedra Gómez
DNI: 44829736
COLEG. N° 19

Av. Alameda del Corregidor N° 155 La Molina - Lima
T: (511) 209-8600
www.gob.pe/midagri




ING. OBDULIO BARRERA RENGIFO
DNI. 10167648
CIP. 136741



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

propiedad por prescripción adquisitiva de dominio la propiedad rural o cualquier otro instrumento requerido según normativa vigente.

De acuerdo a lo contemplado en la Cláusula Quinta: Compromiso de las partes, 5.1 MINAGRI; se compromete; punto K, para ejecutar las acciones a cargo de la entidad, la OGA designara a los coordinadores y responsables que desarrollaran los procedimientos contando con la asistencia técnica de la DIGESPACR.

Con Oficio N° 406-2020-GRSM/GR, el Gobierno Regional de San Martín, remite a la DIGESPACR, el expediente técnico PIP Titulación, mediante el cual, facilitan el estudio definitivo del proyecto, aprobado con RD N° 130-2020- GRSM/DRASAM del 10 de julio del 2020.

5. META DEL POI VINCULADO

Meta: 021

Actividad Operativa del PIP: Gestión del proyecto con CUI 2472507 "Mejoramiento del servicio de catastro, titulación y registro de predios rurales en 10 provincias del departamento de San Martín"

6. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio para el mantenimiento y suministro de instalaciones eléctricas en módulos existentes para el proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN 10 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN”, IDENTIFICADO CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2472507 A CARGO DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN -OGA -MIDAGRI en la Dirección Regional de Agricultura San Martín – Tarapoto.

7. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Se realizará el mantenimiento y suministro de instalaciones eléctricas en módulos existentes para ello se identificaron las siguientes componentes a desarrollar:

Cuadro N°1. Componentes del servicio para los módulos existentes (Área técnica, Oficinas y Archivo)

Nro.	Descripción
1	Mantenimiento e instalación de luminarias
2	Mantenimiento e instalación de interruptores
3	Mantenimiento e instalación de tomacorrientes
4	Mantenimiento y verificación de los circuitos y tableros de distribución o tablero general.

Fuente: Equipo técnico OGA – MIDAGRI


CPC. José Ulises Saavedra Gómez
DNI: 44829736
COLEG. N° 19

Av. Alameda del Corregidor N° 155 La Molina – Lima
T: (511) 209-8600
www.gob.pe/midagri




ING. OBDULIO BARRERA RENGIFO
DNI. 10167648
CIP. 136741



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024

**7.1. ACTIVIDADES A REALIZAR:**

El proveedor durante el servicio deberá realizar las siguientes:

Tabla 1: Actividades a ejecutar. Fuente: Equipo técnico

1	MODULO 01 (ÁREA TÉCNICA)	UND	CANT
1.1	INSTALACIONES ELECTRICAS		
1.1.1	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE LUMINARIAS LED DE 60X60 PARA ADOSAR DE 48W	UND	4
1.1.2	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE LUMINARIAS TIPO FOCO LED 20W LUZ FRIA	UND	3
1.1.3	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DOBLE	UND	2
1.1.4	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE INTERRUPTOR SIMPLE	UND	2
1.1.5	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE TOMACORRIENTES DOBLE	UND	8
2	MODULO 02 (OFICINAS)		
2.1	INSTALACIONES ELECTRICAS		
2.1.1	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE LUMINARIAS LED DE 60X60 PARA ADOSAR DE 48W	UND	14
2.1.2	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE LUMINARIAS TIPO FOCO LED 20W LUZ FRIA	UND	3
2.1.3	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE INTERRUPTOR SIMPLE	UND	12
2.1.4	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE TOMACORRIENTES DOBLE	UND	20
2.1.5	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE TOMACORRIENTES DOBLE CON CAJA MODULAR ADOSABLE 2X4 (Incl. Canaleta electrica)	UND	6
2.1.6	MANTENIMIENTO Y VERIFICACION DE LOS CIRCUITOS Y TABLEROS DE DISTRIBUCION O TABLERO GENERAL	GLB	2

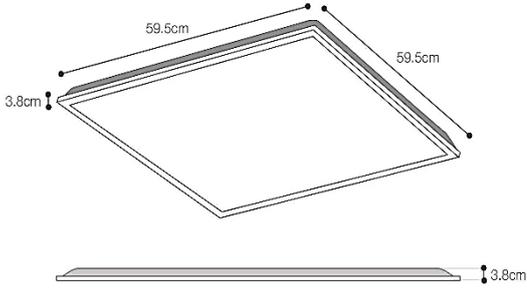
7.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:**INSTALACIONES ELECTRICAS EN MODULO 01 (AREA TECNICA):**

- **MANTEINIMIENTO E INSTALACION DE LUMINARIAS LED DE 60X60 PARA ADOSAR DE 48W**

USOS Y APLICACIONES: Luminaria utilizada en espacios de oficina, centros educativos, locales comerciales y en general áreas comunes.

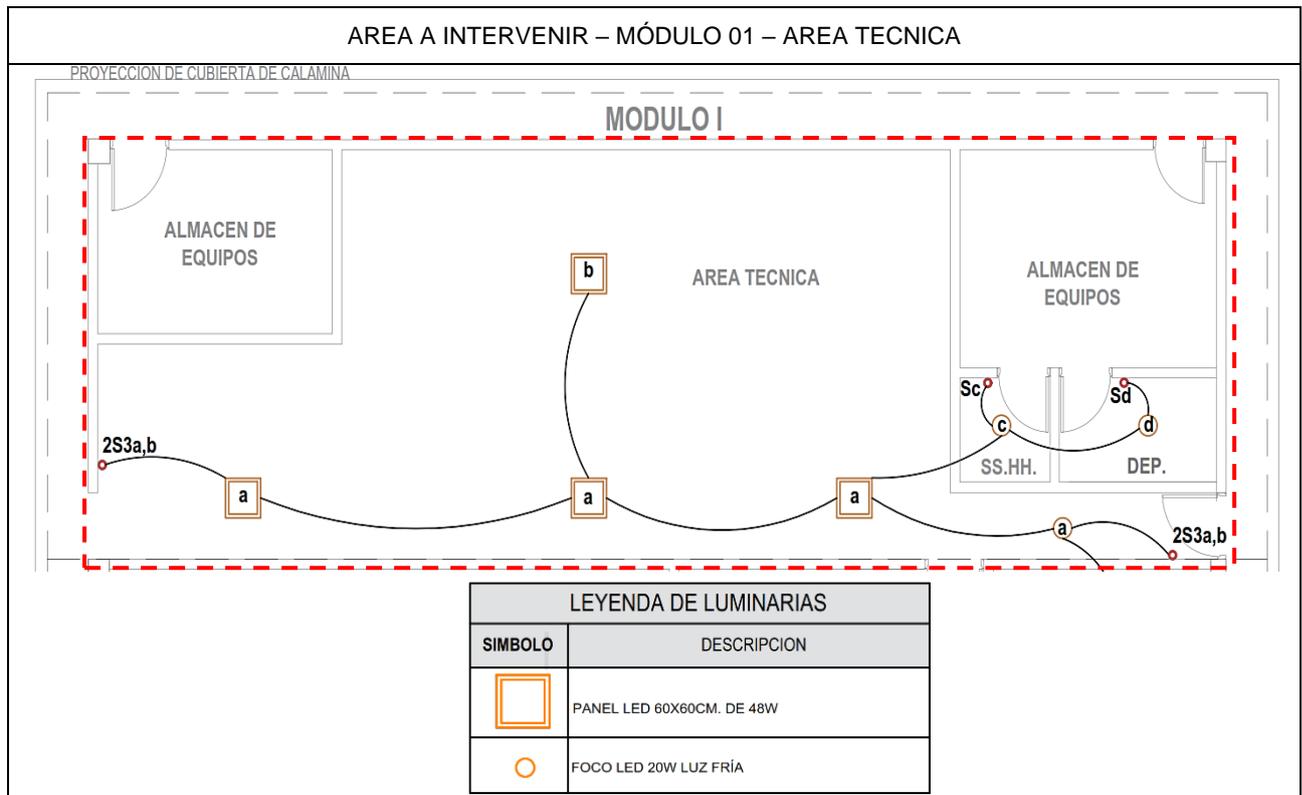
El contratista debe contemplar el suministro de la luminaria y todos los elementos para la instalación y puesta en funcionamiento del mismo incluida la mano de obra. Todas las luminarias deberán ser inspeccionadas, revisadas y probadas en el piso antes de su instalación y posteriormente deber verificarse nuevamente su funcionamiento, así como su instalación en su salida respectiva, alineamiento y nivelación en el sitio definitivo.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

FICHA TECNICA	Imagen N°1. Panel led 60x60cm. De 48 W.
<ul style="list-style-type: none">- Ancho del producto: 60 cm. o superior- Profundidad del producto: 60cm. o superior- Modelo: Adosable 60x60cm- Tipo: Panel led- Material: Aluminio / Policarbonato- Color de luz: Fría- Forma de panel: Rectangular- Potencia: 48 W.- Lúmenes: 3500 lm	

- **MANTENIMIENTO E INSTALACION DE LUMINARIAS FOCO LED 20W LUZ FRIA**
USOS Y APLICACIONES: Luminaria utilizada en espacios de servicios higiénicos. El contratista debe contemplar el suministro de la luminaria y todos los elementos para la instalación y puesta en funcionamiento del mismo incluida la mano de obra. Todas las luminarias deberán ser inspeccionadas, revisadas y probadas en el piso antes de su instalación y posteriormente deber verificar-se nuevamente su funcionamiento, así como su instalación en su salida respectiva, alineamiento y nivelación en el sitio definitivo.

FICHA TECNICA	Imagen N°2. Foco led 20W luz fria
<ul style="list-style-type: none">- Ancho del producto: 7cm. o superior- Color: Luz fría- Tipo: Foco Led- Material: Metal/vidrio/plastico- Potencia: 20 W.- Lúmenes: 2350 lm	



- **MANTENIMIENTO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DOBLE**
- **MANTENIMIENTO E INSTALACION DE INTERRUPTOR SIMPLE**

DESCRIPCION:

Se refiere al suministro e instalación de interruptor triple, doble y simple para el control de encendido de luminarias.

Este ítem incluye la verificación del funcionamiento correcto de los circuitos de la salida de la luminaria, y en caso de detectarse alguna avería, el contratista deberá proceder al arreglo de este, y garantizar su correcto funcionamiento.

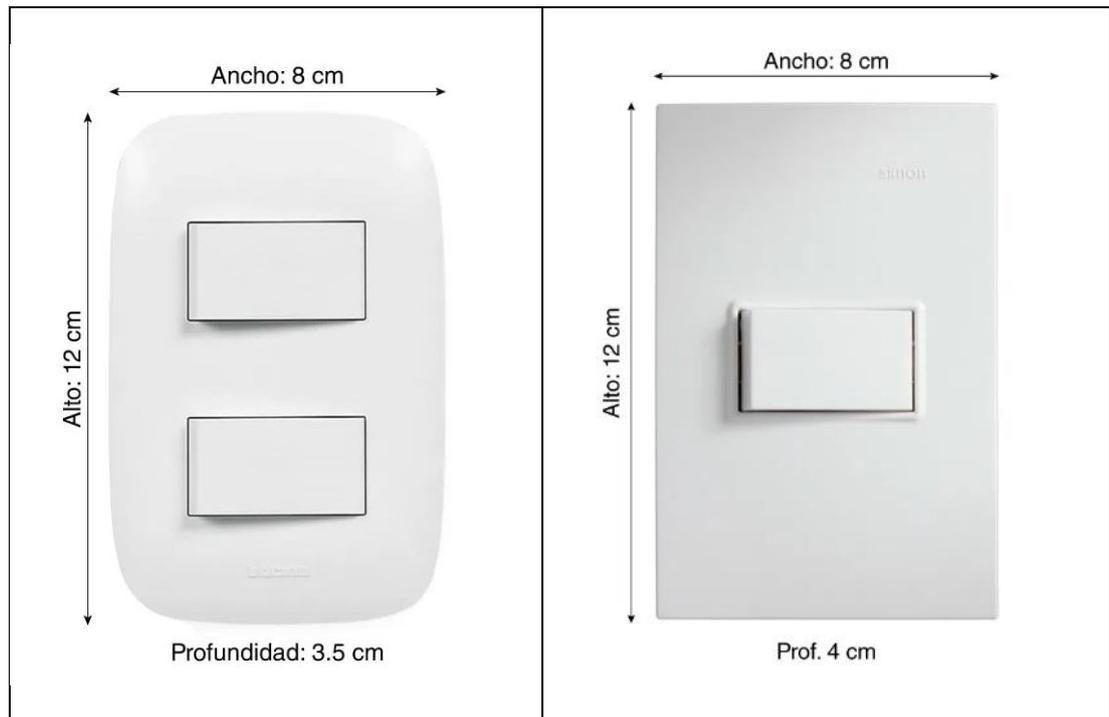
El contratista debe contemplar el suministro de todos los interruptores deberán ser inspeccionados, revisados y deben verificarse su funcionamiento e instalación en la ubicación definida.

FICHA TECNICA

- Ancho del producto: 12 cm. o superior
- Profundidad del producto: 8 cm. o superior
- Material: Policarbonato
- Color: Blanco
- Voltaje: 250 V

Imagen N°3. Interruptor unipolar doble y simple de color blanco, instalación c/placa decorativa

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



• MANTENIMIENTO E INSTALACION DE TOMACORRIENTES DOBLE

DESCRIPCIÓN:

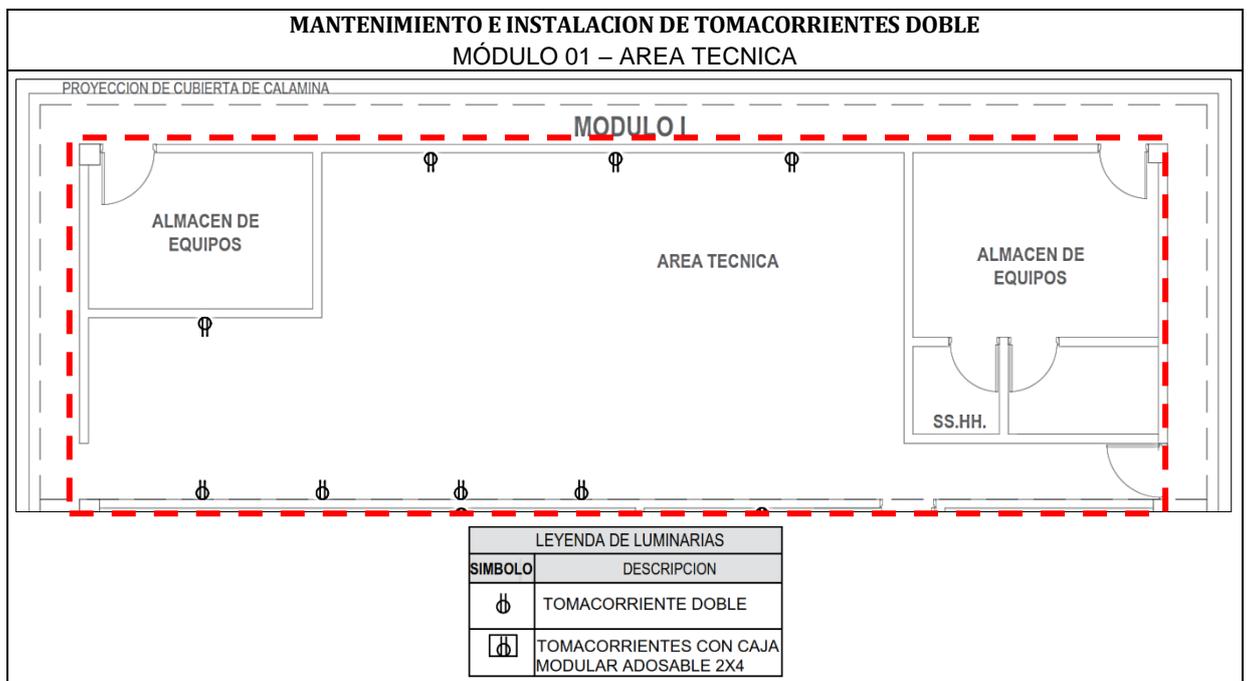
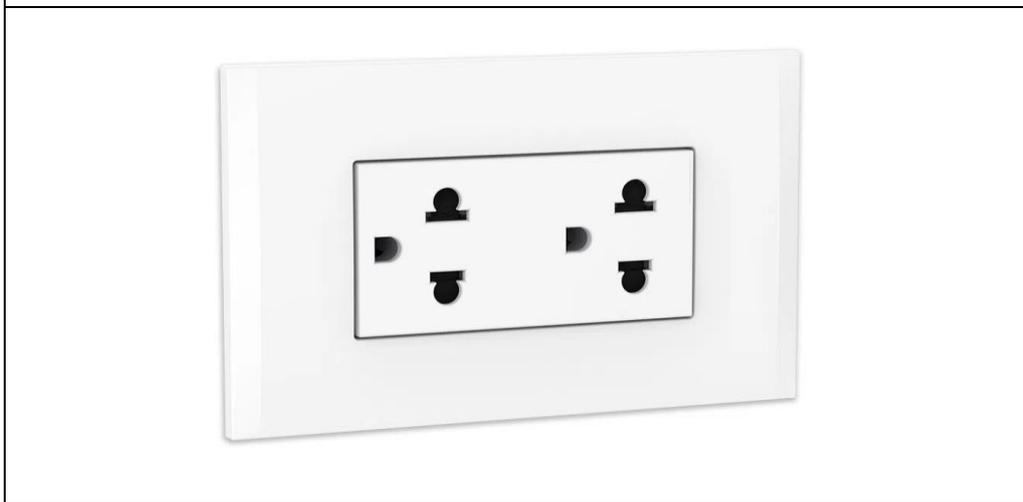
Se refiere al suministro para la toma de energía para el funcionamiento de los diversos aparatos y artefactos eléctricos y se deberán instalar de acuerdo con las normas reglamentarias y la ubicación existente.

El contratista debe contemplar el suministro y todos los elementos para la instalación y puesta en funcionamiento del mismo incluida la mano de obra. Todos los tomacorrientes deberán ser antes de su instalación y posteriormente debe verificarse su funcionamiento, así como su instalación en su salida respectiva.

FICHA TECNICA	EJECUCION
<ul style="list-style-type: none">- Ancho del producto: 12 cm. o superior- Profundidad del producto: 8 cm. o superior- Material: PVC y/o policarbonato- Color: Blanco- Voltaje: 220 V y/o 250 V- Incluir tornillos.- Estos deberán ser colocados a 0.40 m. y 1.2m a nivel de piso, depende de la ubicación ya predeterminada.	<ul style="list-style-type: none">- Ubicar el lugar donde debe ir el toma eléctrica.- Ubicar la salida para el toma corriente.- Desconectar el paso de luz donde se ubicará el toma corriente.- Identificar la polaridad de la toma corriente para conocer el neutro y la fase y así conectar los cables debidamente.- Ajustar debidamente los tornillos o pisar cables de la toma para el paso correcto de flujo eléctrico. <p>Colocar a la pared el soporte de la toma corriente para luego fijar el cuerpo de esta a la caja.</p>

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Imagen N°4. Tomacorriente doble empotrado color blanco, instalación c/placa decorativa



INSTALACIONES ELECTRICAS EN MODULO 02 (OFICINAS):

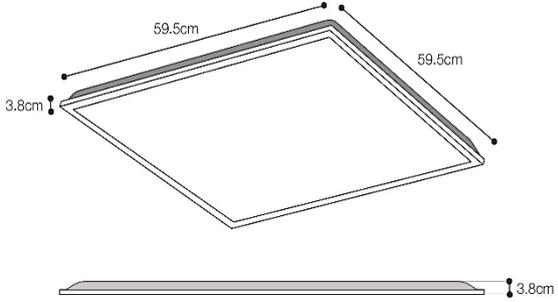
- **MANTENIMIENTO E INSTALACION DE LUMINARIAS LED DE 60X60 PARA ADOSAR DE 48W**

USOS Y APLICACIONES: Luminaria utilizada en espacios de oficina, centros educativos, locales comerciales y en general áreas comunes.

El contratista debe contemplar el suministro de la luminaria y todos los elementos para la instalación y puesta en funcionamiento del mismo incluida la mano de obra. Todas las luminarias deberán ser inspeccionadas, revisadas y probadas en el piso antes de su instalación y posteriormente deber verificarse nuevamente su

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

funcionamiento, así como su instalación en su salida respectiva, alineamiento y nivelación en el sitio definitivo.

FICHA TECNICA	Imagen N°5. Panel led 60x60cm. De 48 W.
<ul style="list-style-type: none">- Ancho del producto: 60 cm. o superior- Profundidad del producto: 60cm. o superior- Modelo: Adosable 60x60cm- Tipo: Panel led- Material: Aluminio / Policarbonato- Color de luz: Fría- Forma de panel: Rectangular- Potencia: 48 W. Lúmenes: 3500 lm	

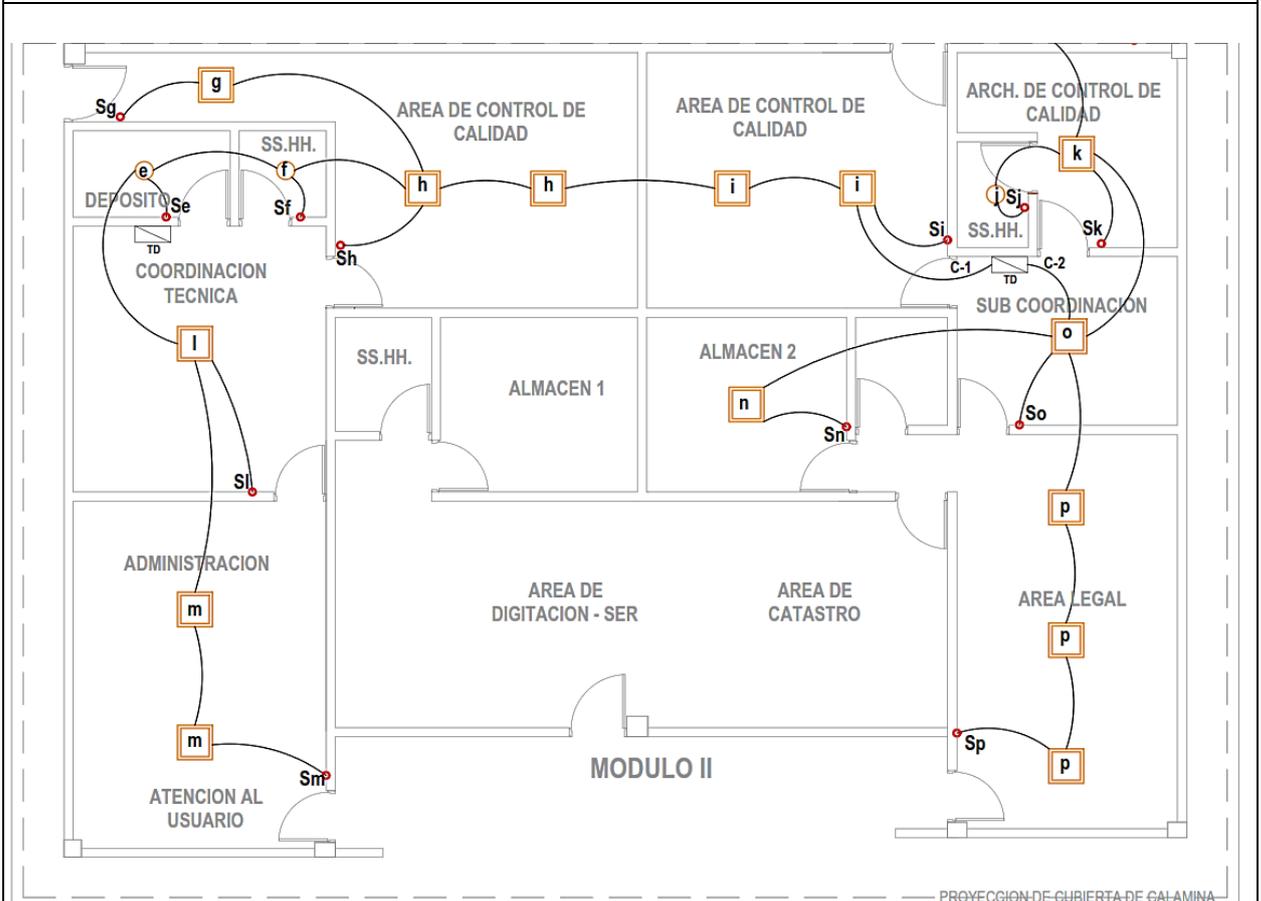
- **MAMTENIMIENTO E INSTALACION DE LUMINARIAS FOCO LED 20W LUZ FRIA**
USOS Y APLICACIONES: Luminaria utilizada en espacios de servicios higiénicos. El contratista debe contemplar el suministro de la luminaria y todos los elementos para la instalación y puesta en funcionamiento del mismo incluida la mano de obra. Todas las luminarias deberán ser inspeccionadas, revisadas y probadas en el piso antes de su instalación y posteriormente deber verificarse nuevamente su funcionamiento, así como su instalación en su salida respectiva, alineamiento y nivelación en el sitio definitivo.

FICHA TECNICA	Imagen N°6. Foco led 20W luz fria
<ul style="list-style-type: none">- Ancho del producto: 7cm.- Color: Luz fria- Tipo: Foco Led- Material: Metal/vidrio/plastico- Potencia: 20 W.- Lúmenes: 2350 lm	



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**MANTENIMIENTO E INSTALACION DE LUMINARIAS LED DE 60X60 PARA ADOSAR DE 48W
Y FOCO LED 20W LUZ FRÍA
AREA A INTERVENIR – MÓDULO 02 - OFICINAS**



PROYECCION DE CUBIERTA DE GALAMINA

LEYENDA DE LUMINARIAS	
SIMBOLO	DESCRIPCION
	PANEL LED 60X60CM. DE 48W
	FOCO LED 20W LUZ FRÍA

CPC. José Ulises Saavedra Gómez
DNI: 44839736
COLEG. N° 19

Av. Alameda del Corregidor N° 155 La Molina – Lima
T: (511) 209-8600
www.gob.pe/midagri



ING. OBDULIO BARRERA RENGIFO
DNI. 10167648
CIP. 136741



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

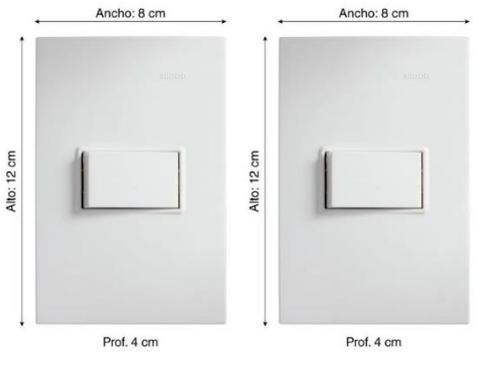
- **MANTENIMIENTO E INSTALACION DE INTERRUPTOR SIMPLE**

DESCRIPCION:

Se refiere al suministro e instalación de interruptor triple para el control de encendido de luminarias.

Este ítem incluye la verificación del funcionamiento correcto de los circuitos de la salida de la luminaria, y en caso de detectarse alguna avería, el contratista deberá proceder al arreglo de este, y garantizar su correcto funcionamiento.

El contratista debe contemplar el suministro de todos los interruptores deberán ser inspeccionados, revisados y deben verificarse su funcionamiento e instalación en la ubicación definida.

FICHA TECNICA	Imagen N°7. Interruptor unipolar simple de color blanco, instalación c/placa decorativa
<ul style="list-style-type: none">- Ancho del producto: 12 cm. o superior- Profundidad del producto: 8 cm. o superior- Material: Policarbonato- Color: Blanco Voltaje: 250 V	

- **MANTENIMIENTO E INSTALACION DE TOMACORRIENTES DOBLE**

DESCRIPCION:

Se refiere al suministro para la toma de energía para el funcionamiento de los diversos aparatos y artefactos eléctricos y se deberán instalar de acuerdo con las normas reglamentarias y la ubicación existente.

El contratista deberá considerar la conexión del nuevo circuito, usando canaletas eléctricas y sin intervenir en los muros existentes.

El contratista debe contemplar el suministro y todos los elementos para la instalación y puesta en funcionamiento del mismo incluida la mano de obra. Todos los tomacorrientes antes de su instalación y posteriormente debe verificarse su funcionamiento, así como su instalación en su salida respectiva.

EJECUCIÓN

- Ubicar el lugar donde debe ir el toma eléctrica.
- Ubicar la salida para el toma corriente.
- Desconectar el paso de luz donde se ubicará el toma corriente.
- Identificar la polaridad de la toma corriente para conocer el neutro y la fase y así conectar los cables debidamente.
- Ajustar debidamente los tornillos o pisa cables de la toma para el paso correcto del flujo eléctrico.
- Colocar a la pared el soporte de la toma corriente para luego fijar el cuerpo de esta a la caja.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FICHA TECNICA	Imagen N°8. Tomacorriente doble empotrado color blanco, instalación c/placa decorativa
<ul style="list-style-type: none">- Ancho del producto: 12 cm. o superior- Profundidad del producto: 8 cm. o superior- Material: PVC y/o policarbonato- Color: Blanco- Voltaje: 220 V y/o 250 V- Incluir tornillos.- Estos deberán ser colocados a 0.40 m. y 1.2m a nivel de piso, depende de la ubicación ya predeterminada.	

- **MANTENIMIENTO E INSTALACION DE TOMACORRIENTES DOBLE CON CAJA MODULAR ADOSABLE 2X4 (Inc. Canalización eléctrica)**

DESCRIPCIÓN:

Es el conjunto de tuberías y accesorios de PVC-P, conductores de cobre de 4mm2 y cajas modulares adosables 2x3 en pared o como se indica en los planos, al cual se le adiciona un ensamble de dos tomacorrientes bipolares

El contratista debe contemplar el suministro y todos los elementos para la instalación y puesta en funcionamiento del mismo incluida la mano de obra. Todos los tomacorrientes antes de su instalación y posteriormente debe verificarse su funcionamiento, así como su instalación en su salida respectiva. El contratista deberá considerar la conexión del nuevo circuito, usando canaletas eléctricas y sin intervenir en los muros existentes.

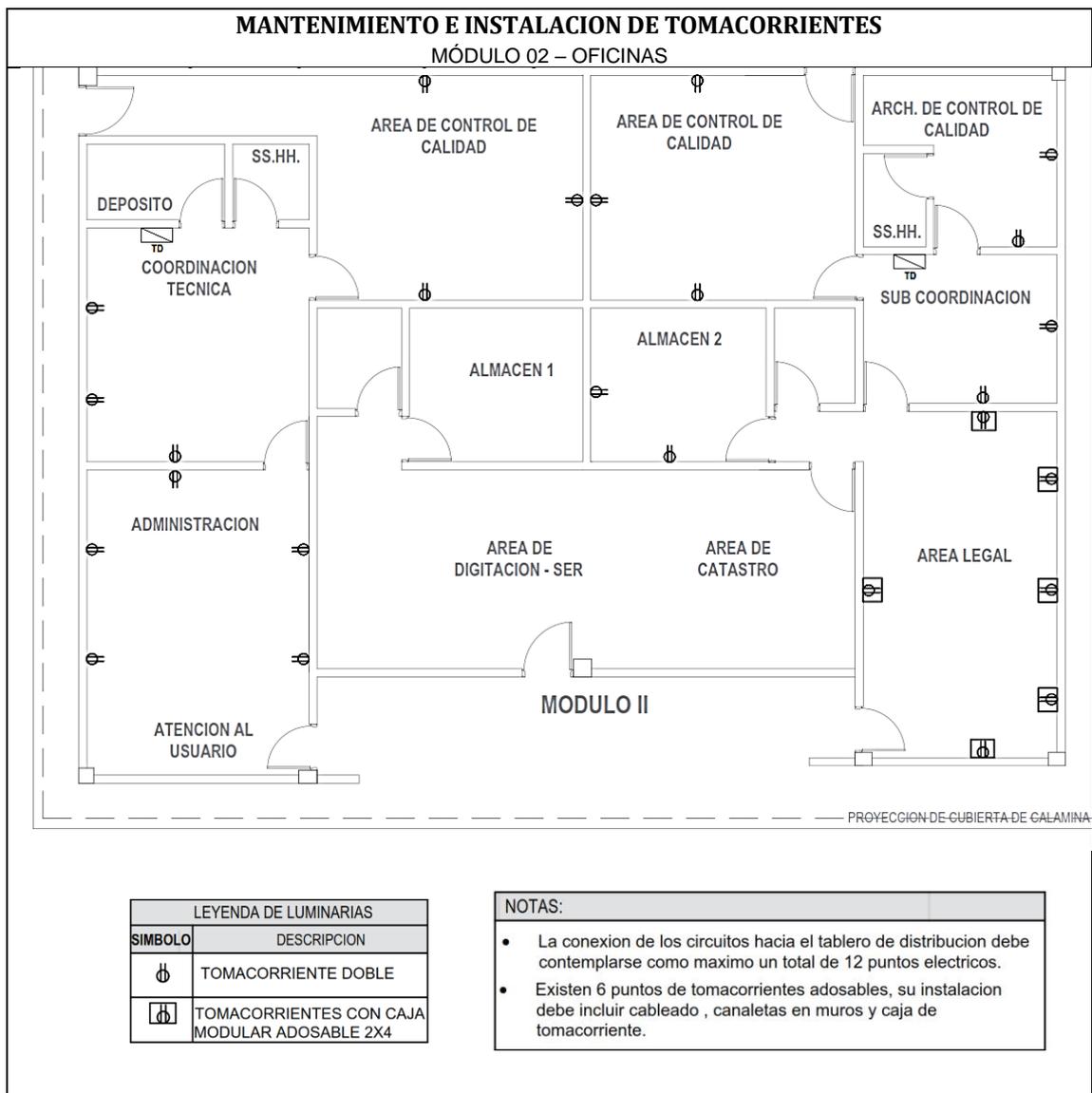
EJECUCION:

- Identificar la ubicación en el plano de la toma eléctrica.
- Desconectar el paso de luz donde se ubicará el toma corriente.
- La instalación del cableado será por encima del falso cielo raso y en caso de montaje en el muro, usar canaletas de PVC.
- Identificar la polaridad de la toma corriente para conocer el neutro y la fase y así conectar los cables debidamente.
- Ajustar debidamente los tornillos o pisa cables de la toma para el paso correcto del flujo eléctrico.
- Colocar a la pared el soporte de la toma corriente para luego fijar el cuerpo de esta a la caja.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

FICHA TECNICA	
Caja modular adosable 2x4	Imagen N°9.
<ul style="list-style-type: none">- Tipo: Caja modular para instalaciones eléctricas- Material: PVC- Color: Blanco	
Tomacorriente doble empotrado color blanco, instalación c/placa decorativa	Imagen N°10.
<ul style="list-style-type: none">- Ancho del producto: 12 cm. o superior- Profundidad del producto: 8 cm.- Material: PVC y/o policarbonato- Color: Blanco- Voltaje: 220 V y/o 250 V- Incluir tornillos.- Estos deberán ser colocados a 0.40 m. y 1.2m a nivel de piso, depende de la ubicación ya determinada.	
Canaleta electrica de PVC	Imagen N°11
<ul style="list-style-type: none">- Altura Del Producto : 200 cm o superior- Ancho Del Producto: 4 cm o superior- Material: Pvc- Color: Blanco	

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



• **MANTENIMIENTO Y VERIFICACION DE LOS CIRCUITOS Y TABLEROS DE DISTRIBUCION O TABLERO GENERAL**

DESCRIPCION:

En los tableros se efectuará labores de limpieza, revisión de componentes, verificación de sujeción de cables en los ITMS de los tableros electricos, Realizar un megado a los circuitos principalmente a los de tomacorrientes y alimentadores, verificar que los tableros cuenten con sus tags de circuitos, el cual deberá de corresponder con la leyenda de los circuitos de los planos.

El tablero deberá de tener su señalización correspondiente en la parte externa.

MATERIALES:

El contratista deberá suministrar todas las herramientas requeridas para la realización de las tareas, siendo la siguiente nómina la mínima aceptable, que deberá manifestarse expresamente en la propuesta.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Secretaría General

Oficina General de
Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

EJECUCION:

Para realizarse el mantenimiento y verificación de los circuitos y tableros de distribución o tablero general, implica lo siguiente:

- Observar cuidadosamente el interior del tablero para detectar la presencia de cuerpos extraños (cables sueltos, herramientas, cuerpos metálicos, trozos de cable, virutas, papel conductos, tuercas, arandelas, puentes provisorios, etc.) Trozos de aislantes sueltos que con el tiempo pudieron llegar a modificar sus características por acumulación de suciedad o humedad y convertirse en conductores. Una vez detectados y remover cuidadosamente los residuos y suciedad con la ayuda de pinceles secos y luego proceder a un aspirado. Asegurar una buena limpieza en el interior del tablero, disponer para esto de una buena iluminación en el lugar que se va a limpiar y revisar los lugares ocultos a la vista, utilizar un espejo de mango largo aislado y orientable en todas las direcciones.
- Revisión y limpieza de contactores (entrehierros) e interruptores termomagnéticos.
- Verificación del estado de borneras. Reajustar las borneras de conexión de los interruptores y dispositivos existentes, poniendo especial atención en cada componente que se esté reapretando para detectar si este tiene rastros de calentamiento. Si está presente algún rastro anotarlo y posteriormente desconectarlo y/o desarmarlo para definir la causa del calentamiento (hay elementos de potencia que deben ser visualizados con mayor detenimiento que los de control).
- Si hay elementos de potencia para conmutación (contactores para arranque de motores) desarmarlos y ver el estado de los platinos (contactos) así como limpiar el núcleo de la bobina de accionamiento, nunca lijar ni platinos ni núcleo, si los platinos están gastados es mejor cambiar el componente o los platinos.
- Prueba y revisión final del funcionamiento correcto del sistema. Cualquier componente en mal estado deberá ser reemplazado en el momento de la intervención, debiendo el contratista tener la experticia necesaria para proceder a la verificación y al cambio de componentes en tableros.

CPC. José Ulises Saavedra Gómez
DNI: 44829736
COLEG. N° 19

Av. Alameda del Corregidor N° 155 La Molina – Lima
T: (511) 209-8600
www.gob.pe/midagri



ING. OBDULIO BARRERA RENGIFO
DNI. 10167648
CIP. 136741



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Secretaría General

Oficina General de
Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

7.3. ALMACENAMIENTO DE MATERIALES:

Se darán las facilidades para que el proveedor cuente con un lugar para el almacenamiento de sus materiales bajo responsabilidad del contratista.

7.4. PARA LA INSTALACIÓN DE MATERIALES SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

El proveedor deberá realizar la visita para la cotización a todo costo.

7.5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA se obliga a cumplir con el objeto del presente servicio, con estricta sujeción a los presentes términos de referencia y las condiciones generales de su propuesta, que formará parte integrante del documento y condiciones del mismo, entre otras, las siguientes:

- a) Garantizar que su personal, ingrese a las instalaciones de la ENTIDAD, debidamente uniformado, con el logotipo e identificación con fotografía (fotocheck) en el pecho en el lado superior izquierdo firmado por el Gerente General de su empresa, como medida de seguridad.
- b) Someterse expresamente a cualquier procedimiento de supervisión y/o fiscalización que efectúe en cualquier momento y sin previo aviso del personal designado por la ENTIDAD, para lo cual brindará las facilidades del caso. Esta labor de supervisión no interferirá con la ejecución de los trabajos encomendados.
- c) Presentar al Supervisor del Servicio, responsable de las actividades a realizar, y con quien la ENTIDAD efectuará los enlaces necesarios para el mejor desarrollo de las mismas; asimismo, deberá contar con correo electrónico activo.
- d) Proveer de las herramientas, equipos, maquinarias, materiales, suministros, insumos y medios logísticos necesarios para el inicio del servicio. Todo tipo de equipamiento será de exclusiva responsabilidad de EL CONTRATISTA.
- e) Proveer obligatoriamente y asumir la responsabilidad de la utilización de los implementos de protección personal (cascos, guantes, lentes, botines, entre otros) y dispositivos de seguridad; que permitan a sus trabajadores, realizar las labores debidamente protegidos en función de la actividad que éstos desarrollan durante el servicio, así como la prevención de accidentes al personal de la ENTIDAD.
- f) Colocar la señalización temporal preventiva de seguridad en todo el límite del servicio.
- g) Asumir la responsabilidad y obligaciones civiles y penales por daños que pueda ocasionar a la ENTIDAD, terceras personas o propiedades vecinas, sean materiales o personales.
- h) Contar, de acuerdo con la Ley N° 26790 y su reglamento aprobado D.S. N° 009-


CPC. José Ulises Saavedra Gómez
DNI: 44829736
COLEG. N° 19

Av. Alameda del Corregidor N° 155 La Molina - Lima
T: (511) 209-8600
www.gob.pe/midagri




ING. OBDULIO BARRERA RENGIFO
DNI. 10167648
CIP. 136741



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

97-SA, con una Póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), para el personal asignado al servicio, las mismas (copia del SCTR) que deberá ser verificada por la ENTIDAD al inicio del servicio. Si EL CONTRATISTA no ha tomado ningún Seguro Complementario por Trabajo de Riesgo para el personal que labora en el Servicio solicitado, la ENTIDAD queda facultado a suspender el servicio bajo responsabilidad de EL CONTRATISTA.

- i) Asumir, en su totalidad, las obligaciones laborales (pago oportuno de remuneraciones), tributarias y leyes y beneficios sociales, a que tengan derecho el personal que destaque en la prestación del servicio contratado.
- j) Reconocer que es de su única y exclusiva responsabilidad, cualquier daño que pudiera sufrir el personal que labora en la prestación del servicio, liberando en este sentido a la ENTIDAD de toda responsabilidad sobre dicho personal. En consecuencia, queda expresamente aclarado que, para todos los efectos contractuales, este personal no guarda relación laboral ni dependencia alguna con la ENTIDAD, sino que depende exclusivamente de EL CONTRATISTA.
- k) Durante el desarrollo de las actividades encomendadas, deberá mantener el orden y limpieza correspondiente, responsabilizándose en forma exclusiva del Procedimiento de Disposición Final de los Residuos Sólidos generados.
- l) EL CONTRATISTA, al inicio del servicio entregará la relación del personal que intervendrá en el servicio.

7.6. ADELANTO

No habilitara adelanto

7.7. SUB CONTRATACION

No se podrá subcontratar.

8. RECURSOS A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

No Aplica

9. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y PERSONAL PROPUESTO:

- Persona Natural o Jurídica
- Habilitada para contratar con el estado peruano

EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR:

- Experiencia en servicio de ejecución y/o implementación y/o acondicionamiento y/o reparación y/o mantenimiento de diferentes tipos de edificación y/o infraestructura, acreditado mediante tres (03) ordenes de servicio o contratos en el sector público o privado, adjuntando su respectiva conformidad o tres (03) comprobantes de pago con su respectiva acreditación de cancelación mediante voucher de depósito, reporte de cuenta o estado de cuenta o nota de abono, con la cual se acredite fehacientemente la cancelación.


CPC. José Ulises Saavedra Gómez
DNI: 44839736
COLEG. N° 19

Av. Alameda del Corregidor N° 155 La Molina - Lima
T: (511) 209-8600
www.gob.pe/midagri




ING. OBDULIO BARRERA RENGIFO
DNI. 10167648
CIP. 136741



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Secretaría General

Oficina General de
Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

EXPERIENCIA DEL EQUIPO TECNICO

El proveedor presentará a sus profesionales, el cual estará conformado por:

1. Supervisor del servicio (1).

Formación académica y experiencia laboral del supervisor del servicio:

- **Formación académica:** con título de Ingeniero civil o arquitecto, colegiado y habilitado
- **Experiencia laboral mínima:** Mínimo dos (02) años de experiencia como residente y/o supervisor y/o jefe encargado en la ejecución y/o implementación y/o reparación y/o mantenimiento y/o acondicionamientos de edificaciones y/o infraestructuras. La acreditación de la formación académica será a través de la remisión de la copia simple del título profesional la cual será corroborado en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU. Asimismo, la colegiatura y habilitación vigente será acreditada a través de certificado o diploma o constancia. La acreditación de la experiencia se presentará conjuntamente con su cotización o propuesta y se realizará con cualquiera de los siguientes documentos: I) copia simple de contratos con su respectiva conformidad o II) constancias o III) certificados o IV) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

2. Especialista en instalaciones eléctricas. (1)

- **Formación académica:** Profesional Técnico titulado en electricidad industrial y/o ingeniero electricista y/o ingeniero mecánico electricista que acredite. La acreditación de la formación académica será a través de la remisión de la copia simple del título profesional.
- **Experiencia laboral mínima:** Mínimo un (01) año de experiencia en ejecución y/o implementación y/o reparación y/o mantenimiento y/o acondicionamientos de instalaciones eléctricas en diversas edificaciones. La acreditación de la experiencia se presentará con cualquiera de los siguientes documentos: I) copia simple de contratos con su respectiva conformidad o II) constancias o III) certificados o IV) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.


CPC. José Ulises Saavedra Gómez
DNI: 44829736
COLEG. N° 19

Av. Alameda del Corregidor N° 155 La Molina – Lima
T: (511) 209-8600
www.gob.pe/midagri




ING. OBDULIO BARRERA RENGIFO
DNI. 10167648
CIP. 136741



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Secretaría General

Oficina General de
Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

10. SEGUROS

Para el inicio del servicio, el personal del proveedor debe contar obligatoriamente con Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – SCTR (Pensión y Salud) vigente durante todo el periodo del servicio.

11. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo de ejecución será de quince (15) días calendario, a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

12. GARANTIAS:

La garantía del servicio será por un plazo de 1 año.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

La ejecución del servicio se realizará en la dirección regional de Agricultura – San Martín, ubicada en Jirón Ángel Delgado Morey N° 435 altura cuadra 15 Jr. Leguía - Tarapoto - San Martín.

14. CONFORMIDAD

Será otorgada por la Oficina General de Administración (OGA) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego previo informe de conformidad del coordinador de la sede de San Martín, del proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN 10 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN, IDENTIFICADO CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2472507 A CARGO DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN -OGA -MIDAGRI en la Dirección Regional de Agricultura San Martín – Tarapoto.

15. FORMAS DE PAGO

El pago se realizará en un único pago correspondiente al total contratado, previa conformidad.

Debe considerarse la presentación de los siguientes documentos:

- * Comprobante de pago
- * Informe Final del Contratista
- * Conformidad del servicio.
- * Informe Final.

SE DEBE PRESENTAR UN INFORME FINAL:

Para la entrega final se deberá ingresar un Informe Final de la descripción de los trabajos realizados durante la ejecución del servicio, donde se detalle la fecha de inicio, la fecha de culminación, adjuntando un panel de fotográfico del procedimiento constructivo del servicio ejecutado del antes, durante y después. Asimismo, deberá presentar una carta dirigida al director de la OGA (Oficina General de Administración) por mesa de partes digital del MIDAGRI que contenga la documentación requerida firmada por el supervisor y el gerente general de la empresa contratada.


CPC. José Ulises Saavedra Gómez
DNI: 44829736
COLEG. N° 19

Av. Alameda del Corregidor N° 155 La Molina – Lima
T: (511) 209-8600
www.gob.pe/midagri




ING. OBDULIO BARRERA RENGIFO
DNI. 10167648
CIP. 136741



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



16. CONDICIONES GENERALES

- ✓ Tener Registro Único de Contribuyente habilitado.
- ✓ Poseer Código de Cuenta Interbancario registrado.
- ✓ Tener Registro Nacional de Proveedores vigente

17. PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para los plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías y ejecución de obras: F =0.40
- Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 1. Para bienes, servicios y consultorías: F=0.25
 2. Para obras: F=0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de mofo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

18. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona o a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa e indirectamente o a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.


CPC. José Ulises Saavedra Gómez
DNI: 44839736
COLEG. N° 19

Av. Alameda del Corregidor N° 155 La Molina - Lima
T: (511) 209-8600
www.gob.pe/midagri




ING. OBDULIO BARRERA RENGIFO
DNI. 10167648
CIP. 136741



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Secretaría General

Oficina General de
Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

19. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista será responsable por la calidad ofrecida y los vicios ocultos del servicio ofertado, por un plazo de un año (01) año, contados a partir de la conformidad otorgada por parte del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.



Firmado digitalmente por REATEGUI
PICON Percy FAU 20131372931 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.08.2023 19:48:01 -05:00


CPC. José Ulises Saavedra Gómez
DNI: 44829736
COLEG. N° 19

Av. Alameda del Corregidor N° 155 La Molina - Lima
T: (511) 209-8600
www.gob.pe/midagri




ING. OBDULIO BARRERA RENGIFO
DNI. 10167648
CIP. 136741



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Secretaría General

Oficina General de
Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXOS:

CPC. José Ulises Saavedra Gómez
DNI: 44829736
COLEG. N° 19

Av. Alameda del Corregidor N° 155 La Molina – Lima
T: (511) 209-8600
www.gob.pe/midagri



ING. OBDULIO BARRERA RENGIFO
DNI. 10167648
CIP. 136741

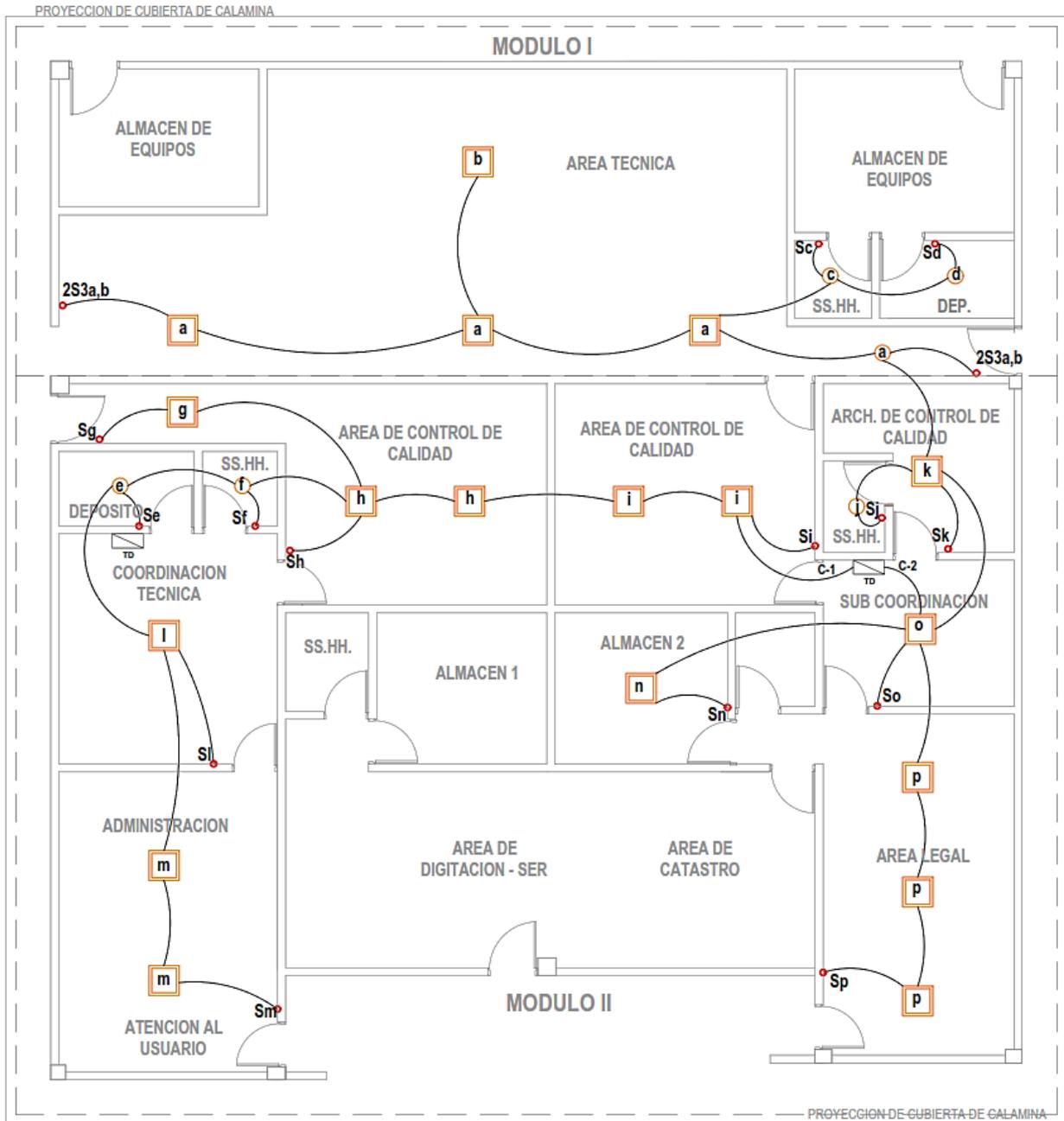


BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

• **PLANO 1: DISTRIBUCION DE LUMINARIAS E INTERRUPTORES EN MODULO 1 (AREA TECNICA) Y MODULO 2 (OFICINAS)**



LEYENDA DE LUMINARIAS	
SIMBOLO	DESCRIPCION
	PANEL LED 60X60CM. DE 48W
	FOCO LED 20W LUZ FRÍA

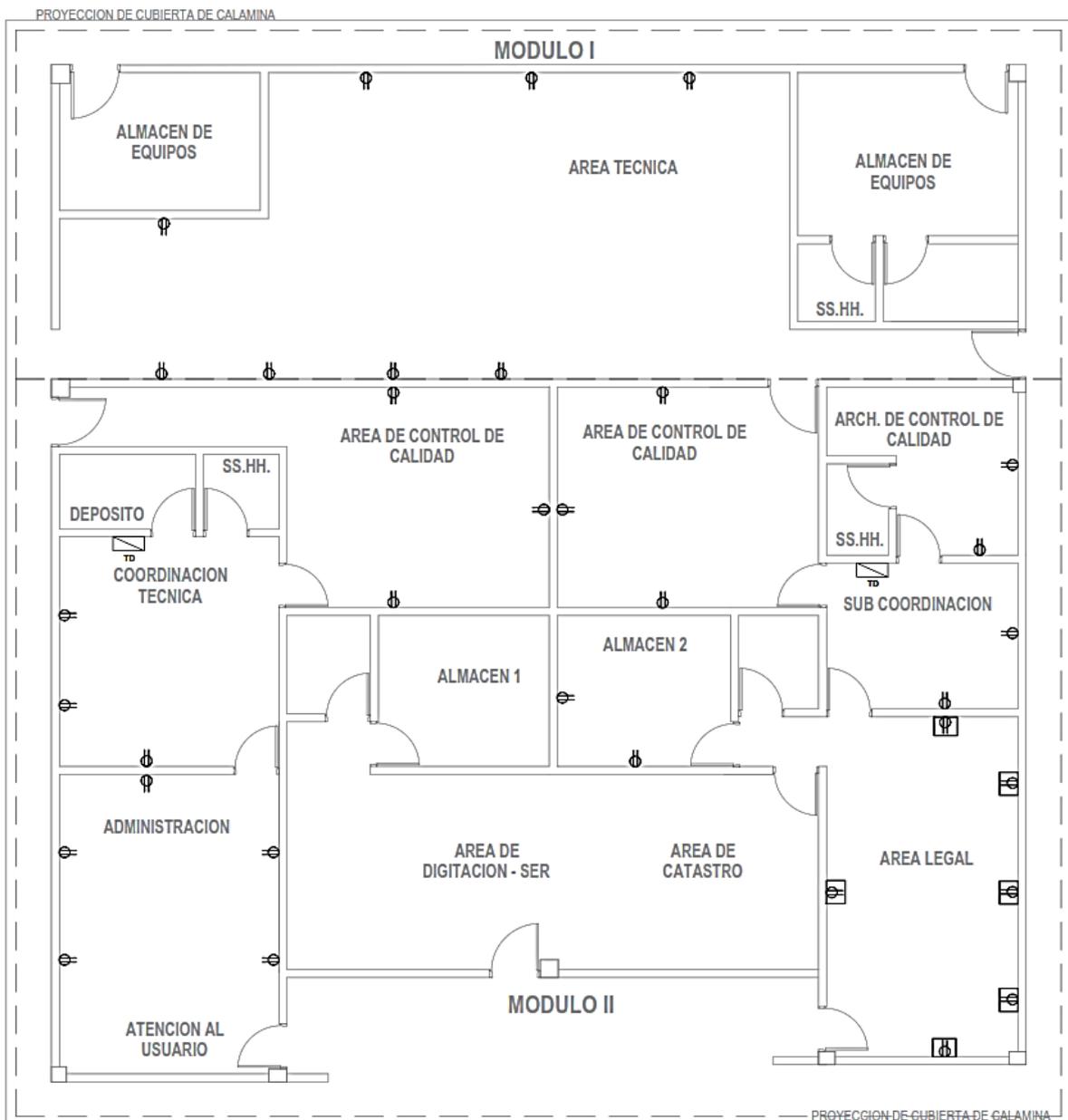


“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

• **PLANO 2: DISTRIBUCION DE TOMACORRIENTES Y UBICACION DE TABLERO EN MODULO 1 (AREA TECNICA) Y MODULO 2 (OFICINAS)**

LEYENDA DE LUMINARIAS	
SIMBOLO	DESCRIPCION
	TOMACORRIENTE DOBLE
	TOMACORRIENTES CON CAJA MODULAR ADOSABLE 2X4

NOTAS:
<ul style="list-style-type: none"> • La conexión de los circuitos hacia el tablero de distribución debe contemplarse como máximo un total de 12 puntos eléctricos. • Existen 6 puntos de tomacorrientes adosables, su instalación debe incluir cableado, canaletas en muros y caja de tomacorriente.



CPC. José Ulises Saavedra Gómez
DNI: 44839736
COLEG. N° 19

Av. Alameda del Corregidor N° 155 La Molina - Lima
T: (511) 209-8600
www.gob.pe/midagri



ING. OBDULIO BARRERA RENGIFO
DNI. 10167648
CIP. 136741



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024